

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 06 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **039**

Fecha Estado: 02/09/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180068500	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE SALAS MOSQUERA	LUIS AGUILAR	Auto decreta medida cautelar De embargo de salario. Ordena elaborar oficios. - Oficio a disposición. Letra	30/08/2019	2	13
05001400300520150167400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JHON ALEXANDER ESPINOSA ARISTIZABAL	Auto decreta medida cautelar De embargo de salario. Ordena elaborar oficios. - Oficio a disposición. Letra	30/08/2019	2	31
05001400300520170053200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA LAURELES	DIEGO LEON LOPEZ CANO	Auto aprueba liquidación Del crédito modificada por el Despacho - LETRA	30/08/2019	1	101
05001400300620110066900	Ejecutivo Singular	GUILLERMO RODRIGO RESTREPO ECHEVERRI	HAMILTON CAVANZO CAMACHO	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución de poder de l aparte demandante. Despacho	30/08/2019	1	122
05001400300620160060900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SOL DEL RODEO SUBETAPA 1A P.H	JUAN ANDRES CARO BELEÑO	Auto pone en conocimiento Acepta autorización. Letra	30/08/2019		63
05001400300620180124200	Ejecutivo Singular	SUSANA BOTERO ECHEVERRI	CONSTRUCTORA EDICIVILES S.A.S	Auto aprueba liquidación Del crédito modificada por el Despacho - LETRA	30/08/2019	1	130
05001400301020140028000	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN DE USO MIXTO COLINA DE LOS BERNAL	JOSE ALEJANDRO MEJIA QUINTERO	Auto termina proceso por pago Total de la obligación. Levanta las medidas cautelares decretadas. Oficiese en tal sentido. Oficios	30/08/2019	1	109
05001400301020170022700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ESTEBAN AVENDAÑO MONTES	Auto pone en conocimiento No repone auto. Concede apelación en el efecto DEVOLUTIVO ante Juzgados de Ejecución Civil del Circuito. Dentro de los cinco (05I días siguientes, a partir de la notificación del presente auto, el recurrente deberá suministrar lo necesario para la expedición de copias de todo el cuaderno, so pena de declararse desierto el recurso. Art. 321 ibid. Corrase traslado del recurso por la Oficiona de Ejecución.	30/08/2019		181

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120040048900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	CORPORACION MEDICA CMD LTDA.	Auto decreta levantar medida cautelar Oficios.	30/08/2019	1	134
05001400301420130014400	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO VALLEJO HOYOS	MARCO FIDEL GONZALEZ BARRETO	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota de embargo de remanentes. Secretaría	30/08/2019	2	30
05001400301420160091000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	JAIME ALBERTO CASTAÑEDA ZAPATA	Auto termina proceso Total de la obligación. Levanta las medidas cautelares decretadas. Oficiese en tal sentido. Los dineros deberán ser devueltos a la parte ejecutada que se le retuvieron. OFICIOS	30/08/2019	1	114
05001400301420160129300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BBVA EL POBLADO P.H	GANADERIA VARSOVIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar De embargo. Ordena elaborar oficios. - Oficio a disposición. Letra	30/08/2019	2	41
05001400301720090162100	Ejecutivo Singular	RECOBRAR LTDA	TRANSPORTES ESPECIALES ARG	Auto ordena incorporar al expediente Rendición de cuentas parciales del secuestre. Letra	30/08/2019	2	67
05001400301720160049300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	RAUL ANDRES LENIS GÓMEZ	Auto ordena incorporar al expediente Comunicación de concurrencia de embargo comunicada por la Secretaría de Movilidad de Medellín. Oficio a disposición. Secretaría	30/08/2019		147
05001400301720180119200	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS S.A	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO SAS	Auto que acepta renuncia poder De la parte demandante acompañada de comunicación. Letra	30/08/2019	1	102
05001400301920110009500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE	JAIRO ALBERTO ORREGO URIBE	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a Transunion. Oficios	30/08/2019	2	74
05001400301920130037700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA.	SIRLEY DEL CARMEN MARIN OSPINA	Auto ordena incorporar al expediente Oficio medianete el cual se comunica la terminación del proceso y el levantamiento de los remanentes. Secretaría	30/08/2019	2	37
05001400302020160104100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES VIENA 2000 S.A.S	Auto que acepta renuncia poder Acepta renuncia de poder del apoderado de la parte demandante. Requiere. Letra	30/08/2019		121
05001400302020160125800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALVARO CHAPARRO CHAPARRO	Auto que acepta renuncia poder Y requiere parte actora para que allegue la comunicación. Letra	30/08/2019	1	89
05001400302420090161000	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	ELKIN JAIME JIMENEZ MARTIN	Auto ordena incorporar al expediente Oficio de comunicación de concurrencia de embargos. Letra	30/08/2019	2	28

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170099100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IMSUQUIMICOS S.A.S	Auto que acepta renuncia poder Acepta renuncia de poder del apoderado de la parte demandante. Letra	30/08/2019	1	130
05001400302520190016500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS ARTURO PEREZ CARVAJAL	Auto aprueba liquidación Del crédito modificada por el Despacho - LETRA	30/08/2019	1	35
05001400302620060037700	Ejecutivo Singular	BANCO BANISTMO COLOMBIA S.A.	HERNAN LOPEZ GALVEZ	Auto ordena incorporar al expediente Escrito del demandado Previo a resolver solicitudes se requiere al juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias. Secretaría	30/08/2019		102
05001400302720110022400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD COOMUNIDAD	MARIA ISABEL PALACIO JIMENEZ	Auto reconoce personería Apoderada de la parte demandada. Archivo	30/08/2019	1	146
05001430300620190023100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIATIVA POPULAR	GUSTAVO ADOLFO ARIAS BERMUDEZ	Auto decreta medida cautelar De embargo de salario. Incorpora edicto emplazatorio. Ordena elaborar oficios. - Oficio a disposición. Estados	30/08/2019		25
05001430300620190027700	Ejecutivo Singular	GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A.	JUAN ESTEBAN AVENDAÑO MONTES	Auto rechaza demanda De plano. Ordena devolver anexos. Letra	30/08/2019		26

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)